

RESOLUCION de 20 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio por mutuo acuerdo. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Mejora del abastecimiento y saneamiento en Navalmoral de la Mata».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio por mutuo acuerdo de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de mayo de 1997.

El Secretario General Técnico,
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

TERMINO MUNICIPAL : CUACOS DE YUSTE (1006800) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DEL MUTUO ACUERDO Nº : 00212

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000003/00	/107011	BERGARA NUÑEZ, MANUEL	10-06-1997 13:30	AYUNTAMIENTO
000004/00	/107012	MUÑOZ CASERO, JESÚS REYES	10-06-1997 13:30	AYUNTAMIENTO
000005/00	/107013	HERNANDEZ GILARTE, MACARIO	10-06-1997 13:30	AYUNTAMIENTO
000006/00	/107014	ZABALA ANTON, ANTONIO	10-06-1997 13:30	AYUNTAMIENTO
000007/00	11 /21	GONZALEZ SANCHEZ, MATILDE Y CARMEN	10-06-1997 13:30	AYUNTAMIENTO
000008/00	11 /A 23	GONZALEZ SANCHEZ, MATILDE Y CARMEN	10-06-1997 13:30	AYUNTAMIENTO